En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 26 de junio del

presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1098

Único.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado,

acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al C. Gobernador del Estado Doctor Samuel Alejandro

García Sepúlveda, para que de manera URGENTE y en Coordinación con la federación y los 51

municipios del Estado se contemple en la elaboración del Plan de reconstrucción de daños causados

por la tormenta tropical "Alberto", la opinión de expertos ambientalistas, meteorólogos, desarrolladores

urbanos y sociedad civil, en razón de que no solo se reconstruyan los daños derivados de esta

tormenta sino que también se desarrollen nuevos proyectos e infraestructuras que permitan

contrarrestar futuros fenómenos meteorológicos.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado

anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Atentamente Monterrey, N.L., a 26 de junio del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Ana Isabel González González

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del

Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 26 de junio del

presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1099

PRIMERO. La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de

Nuevo León, envía un exhorto al Alcalde de Santa Catarina, Jesús Ángel Nava Rivera, para solicitarle

que se abstenga de bloquear, a través de supuestas revisiones, el esfuerzo de ciudadanos y

empresas para repartir agua a través de pipas y otros medios de transporte a sectores afectados por

la falta de agua potable, pues son tiempos de emergencia cuando la totalidad del municipio de Santa

Catarina se encuentra sin este servicio por parte de Agua y Drenaje de Monterrey.

SEGUNDO. La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de

Nuevo León, envía un exhorto a la Secretaria de Salud del Estado, Alma Rosa Marroquín Escamilla,

para que permita que ciudadanos y empresas puedan repartir agua a través de pipas y otros medios

de transporte en el municipio de Santa Catarina, eliminando restricciones y bloqueos, dada la situación

de emergencia en que se encuentra este municipio por la falta total del servicio de agua potable en

todo su territorio.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado

anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 26 de junio del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Ana Isabel González González